

**INFORME DE COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**RIVERA-CONSULTORES S.A.**

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente, a la Resolución No. 92-1-4-3- 0014 emitida por la Superintendencia de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, entrego a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración respecto al funcionamiento de la empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019.

La compañía se constituye en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con fecha 13 de junio de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de junio de 2018 como sociedad anónima, bajo la denominación de RIVERA-CONSULTORES S.A., siendo su objeto social principal "prestación de servicios de consultoría en las áreas de recursos naturales renovables, no renovables, seguridad, salud, ambiente, ingeniería civil y transporte".

Al 31 de diciembre del 2019, el capital pagado está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una.

Para el cumplimiento de su objeto social, podía realizar todo acto o contrato permitido por ley.

He obtenido de los administradores toda información y documentación sobre las operaciones económicas de la empresa, se ha revisado políticas contables y administrativas significativas sobre los cuales procedo a remitir mi informe:

1. En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General



2. He revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos No. 189 y 190 de la ley de Compañías vigente.

3. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

4. El sistema de control interno contable de RIVERA-CONSULTORES S.A. es suficiente para cumplir con los objetivos y proveer a la gerencia seguridad razonable en las operaciones ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de esta; el registro correcto permite la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**BASES DE PRESENTACIÓN, REVELACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS DE CONTABILIDAD Y APLICACIÓN DE NORMAS EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

Los estados financieros de RIVERA-CONSULTORES S.A. comprenden el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo del año terminado al 31 de diciembre del 2019 y sus respectivas notas explicativas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES y surgen de los registros contables de la Compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (dólar estadounidense). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo y en determinados casos al valor razonable según las políticas contables aplicadas.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan

hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados.

Todas las transacciones significativas se han revelado adecuadamente.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

### EXPOSICIÓN DE CIFRAS

La compañía en su estado de situación financiera al 31 de diciembre 2019 cuenta con activos totales US\$ 8.048,13 representado de la siguiente manera:

CUENTAS	VALOR	%
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.736,39	34%
ACTIVOS FINANCIEROS	4.078,99	51%
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	494,00	6%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	738,75	9%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>8.048,13</b>	<b>100%</b>

Los pasivos totales de la compañía al 31 de diciembre 2019 son de US\$ 2.381,62 representado de la siguiente manera:

CUENTAS	VALOR	%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1.100,00	46%
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	16,88	1%
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS-RELACIONADAS	1.264,74	53%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.381,62</b>	<b>100%</b>

El Patrimonio de la compañía al 31 de diciembre del 2019 es de US\$ 5.666,51 compuesto de la siguiente manera:

*pd*

CUENTAS	VALOR	%
CAPITAL	800,00	14%
RESULTADOS ACUMULADOS	518,52	9%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	4.347,99	77%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.666,51</b>	<b>100%</b>

El capital social está constituido por 800 acciones, de valor nominal de \$1.00 cada una.

RIVERA-CONSULTORES S.A. al 31 de diciembre del 2019 presento los resultados integrales así:

CUENTAS	VALOR	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	20.085,67	100%
<b>(+) TOTAL INGRESOS</b>	<b>20.085,67</b>	<b>100%</b>
COSTO DE VENTAS	7.245,47	46%
GASTOS DE VENTA	108,00	1%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8.334,04	53%
GASTOS FINANCIEROS	50,17	0%
<b>(-) TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>15.737,68</b>	<b>100%</b>
<b>(=) UTILIDAD CONTABLE</b>	<b>4.347,99</b>	

Las cifras presentadas en los Estados financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables.

#### CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2019, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del I. V. A.

#### DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

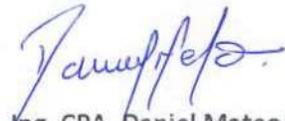
Con respecto a la TARIFA DE IR (Modifica los incisos 1 y 2 del Art. 37 LRTI), la compañía revelo en sus estados el incremento de 3 puntos; estableciéndose el porcentaje del 22% al 25% para cálculo del IR.

## **DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2019, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2019.

Sin otro particular remito el informe de Comisario, mismo que debe ser puesto a consideración de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Ing. CPA. Daniel Mateo Melo  
R.UC. 1752790202001  
N. Registro 1005-2017-1811364  
COMISARIO

Quito, 29 de junio del 2020